



BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIV- N°13946

Martes 2 de Agosto de 2022

Edición de 26 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador

Dr. Cristian Horacio Ayala
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. José María Grazzini Agüero
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Seguridad

Sra. Mirta Simone
Ministro de Desarrollo Social, Familia,
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura, Energía y
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Industria y Comercio

Téc. Leonardo Remigio Gaffet
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sr. Roberto Daniel Jure
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable

Sr. Alejandro Hernán Sandilo
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N°991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar/>

e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2022 - Dto. N° 853 - Porrógase la fecha de los Comicios
de Elección de Jueces de Paz Titulares y Suplentes 2

RESOLUCIÓN

Poder Judicial
Año 2022 - Res. Adm. Gral. N° 8901 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2022 - Res. N° 161, 176, 185, 195, 198 y 200 3-7

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2022 - Disp. N° 75 7
Dirección de Fauna y Flora Silvestre
Año 2022 - Disp. N° 30 a 32 7-8

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Dirección General de Publicidad
Subsecretaría de Información Pública
Año 2022 - Reg. N° 95699 a 95766 8-18

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos 18-26

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Porrógase la fecha de los Comicios de Elección de Jueces de Paz Titulares y Suplentes

**Decreto N° 853
Rawson, 01 de Agosto de 2022**

Visto

El expediente N° 764-MGyJ-2022, y los Decretos N° 167/2022 del 04 de Junio de 2022 y N° 415/22, del 06 de mayo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramitó el llamado a elecciones para la cobertura de vacantes de los Jueces de Paz Titulares y Suplentes de diversas localidades de la Provincia del Chubut, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 184° de la Constitución Provincial y de conformidad a las Leyes V N° 78 y V N° 174;

Que el Decreto N° 167/22 formalizó el referido llamado, fijó la fecha de elección, dispuso adoptar el padrón electoral de la Nación y la distribución por circuito electoral en la medida en que dicha división se corresponda con el asiento de las funciones de los Jueces de Paz que debían ser elegidos por el voto popular;

Que por otra parte, mediante Decreto N° 415/22, se sustituyó el Artículo 1° del Decreto 167/22, fijándose como fecha del acto eleccionario el día 07 de agosto de 2022, y se adecuaron los números de ciertos circuitos electorales;

Que mediante Nota N° 50/T.E.P/22, de fecha 20 de julio de 2022, el Tribunal Electoral Provincial ha solicitado la modificación de la fecha del acto eleccionario, evidenciando diversas circunstancias relativas a la logística del acto, que harían dificultoso llevar a cabo las acciones pertinentes para su correcto desarrollo;

Que a ello deben sumarse las recientes dificultades que se han originado en distintas localidades de la Provincia, a raíz de las condiciones climáticas adversas, que traen aparejado un complejo escenario para llevar adelante las elecciones;

Que en tal sentido, el Gobierno Provincial mediante Decreto 838/2022, ha declarado el Estado de Emergencia Climática en las zonas Noroeste, Sur y Meseta Central de la Provincia del Chubut, afectado por los temporales de viento, lluvia y nieve, a partir del 26 de julio, y por el plazo de sesenta (60) días corridos;

Que estos acontecimientos afectan no solo la actividad a desarrollar por las fuerzas de seguridad durante el proceso electoral, sino que también podría significar la imposibilidad de los ciudadanos de asistir a emitir su voto el día de los comicios;

Que en vista de la proximidad del acto electoral, y en orden a las cuestiones expuestas precedentemente, sobrevinientes al dictado de los Decretos mencionados en el Visto, resulta razonable y oportuno prorrogar la fecha del acto eleccionario, para el día 11 de septiembre de 2022;

Que de esta manera se garantiza la participación de los ciudadanos de cada una de las localidades en el acto eleccionario, para expresar así su voluntad a través del correspondiente sufragio;

Que ha intervenido la Dirección General de Asuntos Legales dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°: Prorrogase para el día 11 de septiembre de 2022, la fecha de los comicios para la elección de Jueces de paz Titulares y Suplentes, establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 167/2022, sustituido por el Artículo 1° del Decreto 415/2022, para las localidades y parajes de la Provincia del Chubut allí indicados, en virtud de lo expuesto en los Considerandos que anteceden.-

Artículo 2: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Justicia.-

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, y cumplido, Archívese.-

Esc. MARIANO EZEQUIELARCIONI

Sr. MARIO OSCAR RÍOS

A/C Ministerio de Gobierno y Justicia

RESOLUCIÓN

PODER JUDICIAL

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL
N° 8901/2022 RRHH.-**

Rawson, 28 de junio de 2022.-

VISTA:

La Disposición Administrativa N° 97/2022 RRHH, La Resolución Administrativa General N° 8780/2021, el Inodi Expediente N° 390302, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición Administrativa N° 97/2022 RRHH se llamó a concurso de antecedentes y oposición cerrado entre agentes de las restantes Circunscripciones Judiciales para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Superior vacante en el Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial N° IV con asiento en la localidad de Gastre, declarándose fracasado mediante Resolu-

ción Administrativa General N° 8780 /2022 RRHH;

Que corresponde llamar a concurso de oposición abierto a la comunidad, circunscripto a la localidad de Gastre, conforme lo establecido en el Art. 7°, punto 1 c) del Reglamento Interno General y modificatorios y en los términos del Protocolo establecido por el Acuerdo Plenario N° 4947/2020 y modificatorio;

Que la presente se dicta conforme el Art 9° del Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

DISPONE:

Artículo 1°) Llamado a concurso: Llamar a concurso de oposición abierto a la comunidad, circunscripto a la localidad de Gastre, a efectos de cubrir un (1) cargo de Auxiliar Superior (207-00) vacante en el Juzgado de Paz de la localidad mencionada.

Artículo 2°) Comisión Evaluadora: Designar integrantes de la Comisión Evaluadora del concurso dispuesto en el artículo 1° al Dr. Daniel Omar TEJERO por el organismo, un representante del Sindicato de Trabajadores Judiciales y un representante de la Dirección de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia, quien participará mediante entrevistas personales con los postulantes para evaluar su perfil y la adecuación del mismo al cargo concursado. Asimismo, el representante de Recursos Humanos intervendrá en circunstancias en que sea necesario dirimir ante controversias o desacuerdos.

Artículo 3°) Fechas de inscripción: Fijar como fecha de apertura de inscripción el día 3 de agosto de 2022 y como fecha de cierre el 5 de agosto de 2022.

Artículo 4°) Inscripción: las/os interesadas/os deberán inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, mediante acceso al URL <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/informacion/otra-informacion/llamados-a-concurso>, debiendo completar los campos del formulario indicados como obligatorios. Tanto el contenido de la presentación como los datos consignados en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Se considerará como válido el último formulario enviado hasta el cierre de inscripción.

Artículo 5°) Requisitos de inscripción: Serán requisitos para presentarse a este concurso:

- Ser argentina/o nativa/o, o por opción o nacida/o en el extranjero en ejercicio de la ciudadanía.
- Residir en la localidad de Gastre.
- Tener 18 (dieciocho) años cumplidos o hasta el tiempo de computar una antigüedad laboral tal que permita a la edad legal prevista acceder al beneficio de jubilación ordinaria.
- Certificar estudios primarios completos.

Importante: Quienes certifiquen estudios primarios completos lo deberán hacer mediante la presentación del certificado de finalización de estudios primarios; de igual manera, quienes certifiquen la finalización de la educación primaria mediante constancia emitida por el establecimiento, la misma deberá estar refrendada por la autoridad del establecimiento edu-

cativo como por la autoridad jurisdiccional (Supervisor EGB).

e) Aquellos interesados que posean Certificado Único de Discapacidad (CUD) vigente, presentarlo al momento de la inscripción.

Artículo 6°) Actuaciones y notificaciones: Todas las actuaciones y notificaciones que se realicen en el marco del concurso deberán registrarse en el inodi expediente mencionado en el visto.

Artículo 7°) La Comisión Evaluadora no dará curso a las inscripciones de quienes no cumplan con los recaudos exigidos por la normativa y/o con los requeridos de la presente convocatoria.

Artículo 8°) Requisitos de ingreso: para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, se requerirá oportunamente la presentación de la siguiente documentación:

- Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales;
- Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;
- Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Será requerido también en caso de ascenso.
- Certificado de aptitud psico – físico expedido por el órgano competente del Poder Judicial.

Artículo 9°) Difusión: La Dirección de Recursos Humanos difundirá la presente disposición en Intranet – Novedades RRHH y en la página web institucional. En oportunidad de la difusión, se habilitará el temario del examen. Podrán acceder al mismo y a la bibliografía correspondiente a través del siguiente link <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/bibliotecas/bibliografia-de-estudio-para-concursos>. Ante dudas y/o consultas comunicarse con el correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar.

Artículo 10°) Refrenda la presente la Directora de Recursos Humanos.

Artículo 11°) Regístrese, notifíquese a los integrantes de la Comisión Evaluadora, publíquese y archívese.

GABRIEL C. CORIA FRANZA,
Administrador General Subrogante

Cra. MARINA ABRAHAM
Directora de Recursos Humanos

I: 29-07-22 V: 02-08-22

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 161

08-06-22

Artículo 1°.- Otórguese la no objeción a la pre-adjudicación del proceso Licitatorio N° 02/2022 MT para la adquisición de un (1) camión compactador y recolector de residuos destinado a la Municipalidad de Trevelin en el marco del PRODISM, y en los términos de la Cláusula

6.4 del Pliego de Bases y Condiciones.-

Artículo 2º.- Apruébese el desembolso de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 74/100 CENTAVOS (\$14.503.597,74) equivalente al 75,57% (Setenta y Cinco con 57 por ciento) del gasto elegible originado en la ejecución del Proyecto, en los términos de la Cláusula 5º del convenio de Sub-préstamo suscripto entre las partes; y en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 3º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, el cual asciende a la suma de PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 74/100 CENTAVOS (\$14.503.597,74) de la siguiente manera: Jurisdicción 30-SAF 33- Programa 27: PRODISM- Actividad 01- IPP 6.3.4- Fuente de Financiamiento 331, Ejercicio 2022.-

Res. N° 176

22-06-22

Artículo 1º.-Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3º del mismo artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Apruébese la contratación de la Ingeniera Industrial Norma Beatriz ARBILLA, (DNI N°14.848.355), como consultora individual con funciones de Coordinador Técnico en el marco del Proyecto «Mejoramiento del Servicio Provincial de Manejo del Fuego (SPMF) para la Prevención y Control de Incendios en el Noroeste de Chubut, en el marco del «Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), Préstamo BID N° 3806/OC-AR-PROSAP- Préstamo BID 3806/OC-AR; por un plazo de 7 (siete) meses, a partir del 01 de abril de 2022 y por un monto total de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.183.000.-) pagaderos en siete (7) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$169.000.-).-

Artículo 3º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, el cual asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.183.000.-) de la siguiente manera: Jurisdicción 30-SAF 33- Programa 52- Proyecto 01-IPP 3.4.9- Fuente de Financiamiento 810, Ejercicio 2022.-

Res. N° 185

30-06-22

Artículo 1º.- PAGUESE a la firma NACION SEGUROS S.A., CUIT N° 30-67856116-5, la cobertura del seguro de caución previsto en la cláusula cuarta del «Convenio de Cooperación y Financiación para la ejecución de la obra «Captación y Conducción de Agua Arroyo Corbata» en la localidad de Lago Puelo- Paraje Las Golondrinas por la suma total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CUATRO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$88.034,68); por el periodo 11/04/2022 al 11/07/2022 de conformidad a los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 95, inciso c, apartado 5), de la Ley II N° 76.-

Artículo 3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la Jurisdicción 91-SAF 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro- Programa 93 – Actividad 01- Partida 3.5.4- Fuente de Financiamiento 3.58- Ejercicio 2022.-

Res. N° 195

04-07-22

Artículo 1º.- CONTRATESE en forma directa a las firmas NACION SEGUROS S.A., CUIT N° 30-67856116-5, con una suma asegurada de PESOS CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$177.937.909,56) correspondiente al 40% de participación; y a PROVINCIA SEGUROS S.A., CUIT N° 30-52750816-5, con una suma asegurada de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$266.906.864,34) correspondiente al 60% de participación; sumando ambas el 100% de la cobertura del seguro de caución previsto en la cláusula cuarta del Convenio de Cooperación y «Año de Conmemoración del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas» Financiación para la ejecución de la obra «NUEVA TOMA ARROYO BUITRERAS, ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS» en la ciudad de Esquel, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$1.144.898,10); por el periodo 04/11/2021 al 04/06/2022 de conformidad a los considerandos de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ENCUÁDRESE el presente trámite en el artículo 95, inciso c, apartado 5), de la Ley II N° 76.-

Artículo 3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la Jurisdicción 91-SAF 91,-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro- Programa 93 – Actividad 01- Partida 3.5.4- Fuente de Financiamiento 3.58- Ejercicio 2022.-

Res. N° 198

12-07-22

Artículo 1º.- Establecer que la tasa de interés resarcitorio determinada en el artículo 1º de la Resolución N° 184/2022-EC tendrá vigencia a partir del primer día del mes siguiente informe emitido por el Banco del Chubut S.A.

Artículo 2º.- La Dirección General de Rentas requerirá al Banco del Chubut S.A. informe Mensual, y publicará en su sitio web oficial la tasa de interés y su vigencia, de acuerdo a lo indicado en el artículo precedente.

Res. N° 200

13-07-22

Artículo 1º.- Regístrese el pago al Banco del Chubut S.A. (CUIT N° 30-50001299-0) en concepto de comisiones de organización y colocación y otros gastos derivados de la emisión de Letras del Tesoro por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$837.438,87) conformada por PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$133.750) en concepto de comisión de organización, por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA

MIL (\$530.000) en concepto de comisión de colocación, por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$76.835) en concepto de depósito del Certificado Global, y por la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$96.853,87) en concepto de comisión por acreencias de Caja de Valores por la Serie LXXIX, correspondientes a la emisión de la Serie LXXXII de Letras del Tesoro.-

Artículo 2°.- Regístrese el pago al Estudio Jurídico Cabanellas, Etchebarne, Kelly Sociedad Civil Abogados (CUIT N° 30-71487281-4) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$482.760) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado en el marco de la emisión de la Serie LXXXII de Letras del Tesoro.-

Artículo 3°.- Regístrese el pago a «Quiroga, Tissone y otros Sociedad Civil» (CUIT N° 30-71120093-9) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTE (\$75.020) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración en el marco de la emisión de la Serie LXXXII de Letras del Tesoro.-

Artículo 4°.- Regístrese el pago a Puente Hnos S.A. (CUIT N° 30-70102707-4) por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO (\$676.125) conformada por PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO (\$136.125) en concepto de asesoramiento legal y por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$540.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie LXXXII de Letras del Tesoro.-

Artículo 5°.- Regístrese el pago al Banco del Chubut S.A. (CUIT N° 30-50001299-0) en concepto de comisiones de organización y colocación y otros gastos derivados de la emisión de Letras del Tesoro por la suma total de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$2.067.124,89) conformada por PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$212.500) en concepto de comisión de organización, por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.250.000) en concepto de comisión de colocación, por la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$114.950) en concepto de depósito del Certificado Global, y por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$489.674,89) en concepto de comisión por acreencias de Caja de Valores por la Serie LXXVI, correspondientes a la emisión de la Serie LXXXIII de Letras del Tesoro.-

Artículo 6°.- Regístrese el pago al Estudio Jurídico Cabanellas, Etchebarne, Kelly Sociedad Civil Abogados (CUIT N° 30-71487281-4) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$491.400) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado en el marco de la emisión de la Serie LXXXIII de Letras del Tesoro.-

Artículo 7°.- Regístrese el pago a «Quiroga,

Tissone y otros Sociedad Civil» (CUIT N° 30-71120093-9) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTE (\$75.020) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración en el marco de la emisión de la Serie LXXXIII de Letras del Tesoro.-

Artículo 8°.- Regístrese el pago a Puente Hnos S.A. (CUIT N° 30-70102707-4) por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$288.545) conformada por PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$138.545) en concepto de asesoramiento legal y por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie LXXXIII de Letras del Tesoro.-

Artículo 9°.- Regístrese el pago a Banco de Servicios y Transacciones S.A. (CUIT N° 30-70496099-5) por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie LXXXIII de Letras del Tesoro.-

Artículo 10°.- Regístrese el pago al Banco del Chubut S.A. (CUIT N° 30-50001299-0) en concepto de comisiones de organización y colocación y otros gastos derivados de la emisión de Letras del Tesoro por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$566.557,48) conformada por PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$373.623,64) en concepto de comisión de organización, y por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$192.933,84) en concepto de depósito del Certificado Global, correspondientes a la emisión de la Serie LXXXIV de Letras del Tesoro.-

Artículo 11°.- Regístrese el pago al Estudio Jurídico Cabanellas, Etchebarne, Kelly Sociedad Civil Abogados (CUIT N° 30-71487281-4) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado por la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CUARENTA (\$500.040) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado en el marco de la emisión de la Serie LXXXIV de Letras del Tesoro.-

Artículo 12°.- Regístrese el pago a «Quiroga, Tissone y otros Sociedad Civil» (CUIT N° 30-71120093-9) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTE (\$75.020) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración en el marco de la emisión de la Serie LXXXIV de Letras del Tesoro.-

Artículo 13°.- Regístrese el pago al Banco del Chubut S.A. (CUIT N° 30-50001299-0) en concepto de comisiones de organización y colocación y otros gastos derivados de la emisión de Letras del Tesoro por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.292.726,98) conformada por PESOS DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS (\$222.500) en concepto de comisión de organización, por la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000) en concepto de comisión de colocación, por la suma de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVEN-

TA (\$119.790) en concepto de depósito del Certificado Global, y por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$250.436,98) en concepto de comisión por acreencias de Caja de Valores por la Serie LXXVIII, correspondientes a la emisión de la Serie LXXXV de Letras del Tesoro.-

Artículo 14°.- Regístrese el pago al Estudio Jurídico Cabanellas, Etchebarne, Kelly Sociedad Civil Abogados (CUIT N° 30-71487281-4) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado por la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$512.820) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado en el marco de la emisión de la Serie LXXXV de Letras del Tesoro.-

Artículo 15°.- Regístrese el pago a «Quiroga, Tissone y otros Sociedad Civil» (CUIT N° 30-71120093-9) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTE (\$75.020) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración en el marco de la emisión de la Serie LXXXV de Letras del Tesoro;

Artículo 16°.- Regístrese el pago a Puente Hnos S.A. (CUIT N° 30-70102707-4) por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$843.990) conformada por PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$143.990) en concepto de asesoramiento legal y por la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie LXXXV de Letras del Tesoro.-

Artículo 17°.- Regístrese el pago a Banco de Servicios y Transacciones S.A. (CUIT N° 30-70496099-5) por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie LXXXV de Letras del Tesoro.-

Artículo 18°.- Regístrese el pago al Banco del Chubut S.A. (CUIT N° 30-50001299-0) en concepto de comisiones de organización y colocación y otros gastos derivados de la emisión de Letras del Tesoro por la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$86.300) conformada por PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) en concepto de comisión de organización, y por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$36.300) en concepto de depósito del Certificado Global, correspondientes a la emisión de la Serie LXXXVI de Letras del Tesoro;

Artículo 19°.- Regístrese el pago al Estudio Jurídico Cabanellas, Etchebarne, Kelly Sociedad Civil Abogados (CUIT N° 30-71487281-4) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS QUINCE (\$521.415) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado en el marco de la emisión de la Serie LXXXVI de Letras del Tesoro.-

Artículo 20°.- Regístrese el pago a «Quiroga, Tissone y otros Sociedad Civil» (CUIT N° 30-71120093-9) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL VEINTE (\$75.020) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración en el marco de la emisión de la Serie LXXXVI de Letras del Tesoro.-

Artículo 21°.- Regístrese el pago al Banco del Chubut S.A. (CUIT N° 30-50001299-0) en concepto de comisiones de organización y colocación y otros gastos derivados de la emisión de Letras del Tesoro por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.431.854,37) conformada por PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL (\$309.000) en concepto de comisión de organización, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DOCE MIL (\$1.512.000) en concepto de comisión de colocación, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$161.656) en concepto de depósito del Certificado Global, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCO CENTAVOS (\$345.483,05) en concepto de comisión por acreencias de Caja de Valores por la Serie LXXIX Clase 3, por la suma de PESOS CIENTO UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$101.571,56) en concepto de comisión por acreencias de Caja de Valores por la Serie LXXXII Clase 2, y por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.143,76) en concepto de comisión por acreencias de Caja de Valores por la Serie LXXXV Clase 1 correspondientes a la emisión de la Serie LXXXVII de Letras del Tesoro.-

Artículo 22°.- Regístrese el pago al Estudio Jurídico Cabanellas, Etchebarne, Kelly Sociedad Civil Abogados (CUIT N° 30-71487281-4) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA (\$532.530) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado en el marco de la emisión de la Serie LXXXVII de Letras del Tesoro.-

Artículo 23°.- Regístrese el pago a «Quiroga, Tissone y otros Sociedad Civil» (CUIT N° 30-71120093-9) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$82.280) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración en el marco de la emisión de la Serie LXXXVII de Letras del Tesoro.-

Artículo 24°.- Regístrese el pago a Puente Hnos S.A. (CUIT N° 30-70102707-4) por la suma total de PESOS SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$709.737,50) conformada por PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$149.737,50) en concepto de asesoramiento legal y por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL (\$560.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie LXXXVII de Letras del Tesoro.-

Artículo 25°.- Regístrese el pago a Banco de Servicios y Transacciones S.A. (CUIT N° 30-70496099-5) por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000) en concepto de comisión de colocación correspondiente a la Serie LXXXVII de Letras del Tesoro.-

Artículo 26°.- Regístrese el pago al Banco del Chubut S.A. (CUIT N° 30-50001299-0) en concepto de comisio-

nes de organización y colocación y otros gastos derivados de la emisión de Letras del Tesoro por la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$86.300) conformada por PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) en concepto de comisión de organización, y por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (\$36.300) en concepto de depósito del Certificado Global, correspondientes a la emisión de la Serie LXXXVIII de Letras del Tesoro.-

Artículo 27º.- Regístrese el pago al Estudio Jurídico Cabanellas, Etchebarne, Kelly Sociedad Civil Abogados (CUIT N° 30-71487281-4) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS (\$540.900) en concepto de honorarios por asesoramiento jurídico brindado en el marco de la emisión de la Serie LXXXVIII de Letras del Tesoro.-

Artículo 28º.- Regístrese el pago a «Quiroga, Tissone y otros Sociedad Civil» (CUIT N° 30-71120093-9) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración por la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$83.490) en concepto de certificaciones de firmas y gastos de escrituración en el marco de la emisión de la Serie LXXXVIII de Letras del Tesoro.-

Artículo 29º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON NUEVE CENTAVOS (\$14.909.435,09) se imputará en la Jurisdicción 91, S.A.F 91 – SAF Obligaciones del Tesoro y Servicios de la Deuda, Programa 93, Actividad 1, Partida 3.4.9, Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2022.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 75 25-07-22

Artículo 1º.- RENUÉVESE la inscripción N° 007 al Laboratorio denominado: GRUPO INDUSER S.R.L. (CUIT N° 30-70788700-8), en el «Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales», cuyo Responsable Técnico es el Licenciado en Ciencias Químicas: Fernando Adrián GOMEZ, DNI N° 21.381.672, con domicilio legal en calle Ayacucho N° 23, Piso 3º Dpto. «F» y domicilio real en calle Castelli N° 1761 de la localidad de Lomas de Zamora ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2º.- El vencimiento operará en el plazo de UN (1) año contado a partir de la fecha de la presente, por lo que el Laboratorio deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.-

Artículo 3º.- Los parámetros, matrices, métodos y límites de detección de los analitos constan en el Anexo

I, que integra la presente Disposición.-

(Ver anexos en Original SGAYDS)

DIRECCIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Disp. N° 30 31-03-22

Artículo 1º.- Imponer al Sr. QUILALEO, Gerardo Lucas Damián (DNI: 35.694.173), con domicilio en calle Dolavon N° 4117 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, una multa de PESOS CIENTO SETENTAY OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$178.560), por haber transgredido las Leyes XI N° 10 y XVII N° 60; los Artículos 8º inc. 4 y 5) y Artículo 102º del Decreto Reglamentario N° 868/90.-

Artículo 2º.- El pago de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la notificación de la presente, en la cuenta de la Dirección General de Rentas N° 200612/1 Organismo «T» (Dirección de Fauna y Flora Silvestre) del Banco del Chubut S.A., Período 2022 Expediente N° 505/22 MAGlyC.-

Artículo 3º.- El infractor podrá, previo pago de la multa y dentro del plazo de cinco (05) días hábiles interponer recurso de apelación contra la presente Disposición, como así también podrá interponer recurso de reconsideración ante la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, siempre que haya cumplimentado lo establecido en el Artículo 17º del Decreto Reglamentario N° 868/90.-

Disp. N° 31 31-03-22

Artículo 1º.- Imponer al Sr COLMEGNA, Carlos Ariel (DNI: 22.469.922), con domicilio B° 159 viviendas, casa N° 144 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, una multa de PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO DIEZ (\$25.110), por haber transgredido el Artículo 11º de la Ley XI N° 10; el Artículos 8º inc. 4) y por aplicación del Artículo 15º inc. d) del Decreto Reglamentario N° 868/90.-

Artículo 2º.- Determinar el plazo de un (01) año, contado a partir de la notificación de la presente, para el reclamo de las artes de caza. Cumplido el plazo pasaran a ser patrimonio de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, dándoles el destino que fije la Autoridad (rematar, donar, utilizar, etc.).-

Artículo 3º.- El pago de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la notificación de la presente, en la cuenta de la Dirección General de Rentas N° 200612/1 Organismo «T» (Dirección de Fauna y Flora Silvestre) del Banco del Chubut S.A., Período 2022 Expediente N° 506/22 MAGlyC.-

Artículo 4º.- El infractor podrá, previo pago de la multa y dentro del plazo de cinco (05) días hábiles interponer recurso de apelación contra la presente Disposición, como así también podrá interponer recurso de reconsideración ante la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, siempre que haya cumplimentado lo

establecido en el Artículo 17° del Decreto Reglamentario N° 868/90.-

Disp. N° 32**04-04-22**

Artículo 1°.- AUTORIZAR la renovación del Proyecto de Investigación denominado «Cetáceos en el Área Natural Protegida Punta Marqués, zona central del Golfo San Jorge», del doctor Mariano Coscarella y a su equipo de trabajo, que figura en el Anexo I de la presente Disposición, a realizar tareas de investigación, a partir de la fecha de la presente y hasta el día 31 de marzo de 2023, en cercanías del ANP Punta Marqués, ANP Cabo Dos Bahías y el Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral (PIMCPA), todo en el Golfo San Jorge.-

Artículo 2°.- ESTABLECER que una vez finalizado el Proyecto de Investigación, será obligatorio para la renovación de la autorización la presentación de un informe anual en el que se detallarán las actividades realizadas, fotografías, los resultados parciales o totales de la investigación y se adjuntarán dos (2) copias de las publicaciones resultantes del proyecto de investigación en formato digital e impreso a la Autoridad de Aplicación, el cual oportunamente se analizará en caso de que se solicite la renovación del proyecto.-

Artículo 3°.- En el caso que se deban trasladar muestras fuera de la provincia se deberá solicitar la guía de tránsito correspondiente con antelación de

72 horas.-

Artículo 4°.- La Autoridad de Aplicación, podrá suspender y/o revocar en cualquier momento el permiso de investigación sin responsabilidad alguna para ella, si el investigador no cumpliere con las normas que se obligó a respetar o por razones de interés público.-

Artículo 5°.- La Dirección de Fauna y Flora Silvestre podrá determinar las inspecciones que estime convenientes sobre las tareas que desarrollarán los investigadores en el ámbito de la provincia.-

Artículo 6°.- Las infracciones a la presente Disposición serán sancionadas de acuerdo con lo previsto en la Ley XI N° 10 y su Decreto Reglamentario N° 868/90.-

Artículo 7°.- Queda prohibida la utilización comercial del material biológico y/o sus resultados y/o su transferencia a terceros sin expresa autorización de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre.-

Artículo 8°.- En caso de que el investigador declare la existencia de un potencial y/o real uso comercial del resultado de la investigación, deberá comunicarlo inmediatamente a la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, con el fin de suscribirla documentación correspondiente de conformidad con la normativa vigente. (ATM-Acuerdo de Transferencia de Material Biológico y/o Convenio de Distribución de Beneficios).-

ANEXO I

Listado de personal afectado al proyecto de Investigación «Cetáceos en el Área Natural Protegida Punta Marqués, zona central del Golfo San Jorge»

NOMBRE	DNI	POSICIÓN	INSTITUCIÓN
Mariano, Coscarella	23.061.828	Director	UNPSJB-CONICET
Mariana, Riera	29.090.052	Investigadora	UNPSJB
Nicolás, Sueyro	32.585.423	Investigador	UNPSJB-CONICET
Santiago, Fernández	33.368.917	Investigador	CONICET
Bárbara Ailen, Chalcobsky	32.309.204	Investigadora	CONICET
Diego Agustín, Cabanas	36.417.232	Asistente de campo	ANP Punta Marqués
Daniel, Lucchetti	31.546.176	Asistente de campo	ANP Punta Marqués
Alberto, Loizaga	29.957.103	Asistente de campo	ANP Punta Marqués
Pablo, Saavedra	34.664.789	Asistente de campo	ANP Punta Marqués
Patricio, Larrea	33.470.545	Asistente de campo	ANP Punta Marqués
Keila, Asenié	38.517.375	Asistente de campo	Estudiante UNPSJB
Francisco, Niccolini	41.824.706	Asistente de campo	Estudiante UNPSJB

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD
SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

REGISTRO N° 95699

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1318/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFORMALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR – CANAL 4.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10:30 A 12:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIA

REGISTRO Nº 95700

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1317/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PANORAMA 4.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR – CANAL 4.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. y REPITE DE 23 A 00 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95701

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/04/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1077/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV TOLERANCIA CERO LEY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA SACI CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 260,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 12 PUB 11 AL 22/04/2022 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 187.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95702

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1349/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE BUENA FUENTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA- FM 102.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE SEGÚN PLANILLA DE CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95703

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1348/2022 SGG-SIP.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA FANATICOS DEL DEPORTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA- FM 102.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95704

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1350/2022 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA EMOCION DEPORTIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA- FM 102.1.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 14 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95705

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2021.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2700/2021 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VISION DEPORTIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION - FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2021.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95706

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/2021.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2692/2021 SGG-SIP.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA MAÑANA DE HOY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION- FM 99.5.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE OCTUBRE/2021.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 75.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95707

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1078/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO L149 SINIESTROS B.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA SACI CRÓNICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB 03 AL 17/04/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 210.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95708

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1079/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO L149 SINIESTROS A -
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA SACI CRÓNICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 15 PUB 16 AL 30/04/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 210.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95709

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1080/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO VACUNAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA SACI CRÓNICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 28 PUB 03 AL 30/04/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 349.440,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95710

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1081/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA SACI CRÓNICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB 04-05 LA/10-15 CRR/22-25 WCH/27-30 VJ/04/22 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 112.320,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95711

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1083/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL DGR2022.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA SACI CRÓNICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 20 PUB 11 AL 30/04/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 249.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95712

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1082/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA SACI CRÓNICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 8 PUB 04-05 CRR/10-15 LA/22-25 VJ/27-30 /WCH/04/22 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 112.320,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95713

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1247/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS CARREFOUR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA SACI CRÓNICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 29-30/04/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95714

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/

2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1249/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS WALMART - CHANGOMAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA SACI CRÓNICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 29/04/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.040,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95715

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1245/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO APSV TOLERANCIA CERO LEY.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA SACI CRÓNICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 29-30/04/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95716

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1244/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO L149 SINIESTROS B.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA SACI CRÓNICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 29-30/04/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95717

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1248/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS VEA - JUMBO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA SACI CRÓNICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 29/04/2022 COLOR.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.040,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95718
 FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1246/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO SUPERMERCADOS LA ANÓNIMA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA SACI CRÓNICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 18 - \$ 260,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 29-30/04/2022 COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 28.080,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95719

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/01/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 299/2022 SGG-SIP - 230/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 69/21 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS- CAMIONES VOLKSWAGEN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 21-24/01/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95720

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 241/2022 SGG-SIP -115/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONCURSO AYUDANTE EQUIPISTA /CLASE VI/ JEFATURA DE ZONA SUR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 17-20-23/01/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$17.280,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95721

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/12/2021.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 272/2022 SGG-SIP - 123/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 64/21 PUENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DTO. ESCALANTE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 06/12/2021.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.840,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95722

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/01/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 294/2022 SGG-SIP - 231/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 72/21 ADQ. REPUESTOS MOTONIVELADORAS NEW HOLLAND.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 24-25/01/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95723

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/01/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 281/2022 SGG-SIP - 232/2022 AVP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 73/21 ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND EN BOLSAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 24-25/01/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95724

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1236/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LP 03/22 ADQUISICIÓN 15 AUTOMÓVILES PARA LA POLICÍA DEL CHUBUT.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB 25-26-27-28/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95725

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1219/2022 SGG-SIP - 529/2022 IPVYDU.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PRORROGA LIC PCA 01/22 REFACCIÓN CASA DEL NIÑO CORO. RIVADAVIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I DIARIO CRONICA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 240,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 13-18/04/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$14.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95726

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/05/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1383/2022 SGG-SIP - 1678/2022 MIEP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GRAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 02/22 AMP. DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO A LA COMARCA ANDINA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3- \$ 594,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 5 PUB 04-05-06-09-10/05/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 17.820,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95727

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1378/2022 SGG-SIP - 1679/2022 MIEP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GRAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - PLP 02/22 AMP. DE ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO A LA COMARCA ANDINA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA SA. DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 4 - \$ 594,00.-

UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 02/05/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.752,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95728

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1284/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VIVI MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 22 A 23 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95729

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2022.-
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 1291/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VALOR AGREGADO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DESDE LAS 22 HS. y REPITE LOS DOMINGOS DESDE LAS 17:30 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95730

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1289/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SOY LEYENDA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS VIERNES DE 15:30 A 16 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95731

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-

FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1288/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MEGA MUSICAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS SABADOS DE 19 A 20 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 85.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95732

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1293/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SIN HILO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS MIERCOLES DE 21 A 22 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95733

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1295/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOTICIERO PRIMERA EDICION.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. POR MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 90.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95734

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2022.-
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 975/2022 SGG-SIP
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SALUDABLE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA

ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
 LOS VIERNES DESDE LAS 21 HS. y REPITE LOS
 SABADOS DESDE LAS 14 HS. POR MADRYNTV
 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95735

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1075/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ES-
 PECIAL – 40 ANIVERSARIO DE LA GESTA GALESA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA
 ONDATELEVISORA COLOR SRL MADRYNTV.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL
 SABADO 02 DE ABRIL DESDE LAS 00 HS. POR
 MADRYNTV DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN -
 CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 150.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95736

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1273/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 PUNTO DE PARTIDA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 17:30 A 19 HS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95737

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1275/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 SOBREVIVIENTES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VIENTO 97.7.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95738

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/

03/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1282/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 BASTA DE INTERMEDIARIOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. ANDONI PRODUC-
 CIONES SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS
 VIERNES DE 16 A 17 HS. POR TRELEWTV DE LA
 CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95739

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/
 2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1315/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 DIVISION NOTICIAS MEDIODIA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 13 A 14:30 HS. POR CANAL 9
 DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95740

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/
 2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1597/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SO-
 CIAL y SEGUROS.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
 SINTESIS INFORMATIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA – 90.1.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A SABADOS DE 13 A 14 HS. Y DE 20 A 21 HS.
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95741

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/
 2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1498/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA
 ÚLTIMA PALABRA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
 LUNES A VIERNES DE 07 A 08:30 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 31/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1523/2022 SGG-SIP
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MERIDIANO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. VICTORIA - FM 90.1.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE LOS DOMINGOS DE 10 A 12 HS. y LOS LUNES DE 22 A 00 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/02/2022.-
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/05/2022.-
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 906/2022 SGG-SIP.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMATÚ TARDE EN TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 16 A 18 HS. POR FM ALPINA 90.5 DE TREVELIN.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MARZO/2022.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 100.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 95744

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora 3 S.R.L. AM 780 Radio 3
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1131 IAS/22.-
 Orden de Publicidad Nº 83.-
 20 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo 3 salidas auspicio «La Traviata» de lunes a viernes de 9:30 a 12:30hs
 3 salidas auspicio «De cara a la actualidad» de lunes a viernes de 6 a 9 hs
 Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense» día domingo 24 de Abril de 2022.
 VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO Nº 95745

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1132 IAS/22.-
 Orden de Publicidad Nº 84.-
 2 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes. Sábados y domingos bonificados.
 1 Salida diaria de lunes a viernes auspicio de «La Quiniela»
 2 Salidas en auspicio del programa «Lo que faltaba» días Sábados de 14 a 16:30hs
 Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense» día domingo 24 de Abril de 2022.
 VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 95746

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1132 IAS/22.-
 Orden de Publicidad Nº 85.-
 1 Salida diaria de lunes a viernes auspicio de «Mensajero Rural» 11:30hs
 VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 95747

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A.- Trelew Noticias
 CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1133 IAS/22.-
 Orden de Publicidad Nº 86.-
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 6 Salidas en auspicio del programa «Todo Pasa» de Lunes a Viernes de 17 a 19hs
 VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL (\$100.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 95748

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Agencia de Publicidad Ante
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1134 IAS/22.-
 Orden de Publicidad Nº 87.-
 16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo por FM Mega 98.3
 VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO Nº 95749

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Agencia de Publicidad Ante
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1134 IAS/22.-
 Orden de Publicidad Nº 88.-
 16 Salidas en horario rotativo de lunes a domingo por FM del Viento 104.9
 VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 95750

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. LU 17 Radio Golfo Nuevo
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1135 IAS/22.-
 Orden de Publicidad Nº 89.-
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 2 Salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo Noticias 1ra. Ed.» De lunes a viernes.
 6 Salidas diarias en horario preferencial de lunes a domingo en CDT.
 VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO Nº 95751

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO BRAVA S.R.L.
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1136 IAS/22.-
 Orden de Publicidad Nº 90.-
 14 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
 VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO Nº 95752

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Bahía Engaño
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1137 IAS/22.-
 Orden de Publicidad Nº 91.-
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 Transmisión en vivo Telebingo Chubutense día 24 de abril
 VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHENTA MIL (\$80.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 95753

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Tropical
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1139 IAS/22.-
 Orden de Publicidad Nº 92.-
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 Transmisión en vivo Telebingo Chubutense día 24 de abril de 2022
 VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHENTA MIL (\$80.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO Nº 95754

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO VISION SRL - Radiovisión 99.5 FM
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente Nº 1140 IAS/22
 Orden de Publicidad Nº 93.-
 22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

3 Salidas en auspicio del programa «La mañana de hoy» de lunes a viernes de 8 a 12hs.

2 Salidas en auspicio del programa «Visión Deportiva» de lunes a viernes de 19 a 20hs

Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense» día domingo 24 de Abril de 2022.

VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO Nº 95755

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 SRL

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1141/IAS/22.-

Orden de Publicidad Nº94.-

20 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO Nº 95756

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1142 IAS/22.-

Orden de Publicidad Nº95.-

15 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO Nº 95757

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Aires de la Patagonia S.C. - FM del Lago

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1143 IAS/22.-

Orden de Publicidad Nº 96.-

22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

3 Salidas en auspicio de programa «viva la radio» de lunes a viernes de 9 a 13hs.

Transmisión en vivo del programa «Telebingo Chubutense» día domingo 24 de Abril de 2022.

VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO Nº 95758

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Esfera

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1144 IAS/22.-

Orden de Publicidad Nº97.-

16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO Nº 95759

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Disco 107.1

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1145 IAS/22.-

Orden de Publicidad Nº 98.-

20 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios

REGISTRO Nº 95760

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Sol- Esquel

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1146 IAS/22.-

Orden de Publicidad Nº 99.-

22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

Transmisión en vivo Telebingo chubutense día domingo 24 de Marzo de 2022

VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 95761

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-

TENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FLUX- BUENA ONDA
TV COLOR S.R.L.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1219 IAS/22-

Orden de Publicidad N° 100.-

24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales CATV.-

2 Salidas en «Noticiero Local» de lunes a viernes de 13 a 14hs y 21 a 22hs.-

2 Salidas en auspicio del programa «Ámbito portuario» los viernes de 22 a 23hs repetición S y D.-

VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 95762

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR
S.R.L. CANAL 4

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1220 IAS/22.-

Orden de Publicidad N° 101.-

24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-

4 Salidas en programa «Panorama 4» de lunes a viernes de 20 a 21hs y 23 a 24hs.-

VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 95763

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FEWLA S.A.

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1222 IAS/22.-

Orden de Publicidad N° 102.-

3 Salidas diarias de lunes a viernes en Noticiero local en Sintonía 2 TVeo de Supercanal

VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL (\$100.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 95764

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONIA

S.R.L Canal 9

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1223 IAS/22.-

Orden de Publicidad N° 103.-

16 Salidas diarias de Lunes a Sábados en grilla de canales CATV.

Transmisión de Extractos de Quiniela

VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL (\$100.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO N° 95765

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Noticias de la Comarca

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1224 IAS/22-

Orden de publicidad N° 104.-

Publicidad en pie de contratapa 6 x 25,5 cm blanco y negro. Publicación semanal

VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 95766

FECHA DE CONTRATO: 01 de Abril de 2022.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Diario La Portada

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1226 IAS/22.-

Orden de publicidad N° 105.-

Publicidad en pie de página color. Publicación semanal

VIGENCIA: mes de Abril de 2022.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTAY CINCO MIL (\$ 75.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del

Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: «SAMEZUK, Teodosia s/Sucesión Abintestato» (Expte 424 - Año 2022), cita y emplaza para que en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante TEODOSIA SAMEZUK, por medio de edictos que se publicarán por TRES DIAS (3) en Boletín Oficial y Diario Local, bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, julio 25 de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-08-22 V: 03-08-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Nancy ARNAUDO - Jueza Subrogante, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de VICTORE ROSA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «VICTORE Rosa s/Sucesión abintestato» (EXPTE. 000054/2022) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, junio 23 de 2022.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 01-08-22 V: 03-08-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROCHA, VALERIA VANESA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «ROCHA, VALERIA VANESA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 502/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, abril de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 01-08-22 V: 03-08-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIX BARILA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «BARILA, FELIX S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 77/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Mayo de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria

I: 01-08-22 V: 03-08-22

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, provincia de Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de DARWYN JONES, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «JONES DARWYN S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 000287/2022, mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, julio 26 de 2022

Dra. SAMANTA FELDMAN
Auxiliar Letrada

I: 01-08-22 V: 03-08-22

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución en la ciudad de Puerto Madryn; Secretaria a mi cargo, en los autos caratulados «TROVANT, Hugo Alberto s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 994 Año 2021) cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a los herederos y acreedores de la Sr. TROVANT HUGO ALBERTO, DNI 4.707.040, mediante edictos que se publicaran por TRES días, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 20 de Abril de 2022.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-08-22 V: 03-08-22

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, provincia de Chubut, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Juez, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de JUAN RAMON BENITEZ para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «BENITEZ, Juan Ramón S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. N° 000304/2022), mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, julio 26 de 2022

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 01-08-22 V: 03-08-22

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Autorizante; cita a herederos y acreedores de GARGIULO, DANIEL RICARDO, para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante; en los autos caratulados: «GARGIULO, Daniel Ricardo s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 391 Año: 2022). Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local. Puerto Madryn, 25 de Julio de 2022.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-07-22 V: 02-08-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo, Jueza Subrogante, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de ARATA MARGARITA JOSEFA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «ARATA Margarita Josefa S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000268/2022) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, junio 30 de 2022.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario

I: 02-08-22 V: 04-08-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Alejo Trillo Quiroga, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TITOS GUILLERMO RAÚL para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «Titos, Guillermo Raúl S/Sucesión Ab-Intestato» Expte. N° 000981/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, junio de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 29-07-22 V: 02-08-22

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo por subrogancia legal del Dr. Eduardo ROLINHO, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LINCONAHUEL ROSARIA para que dentro de TREINTA (30) DÍAS así lo acrediten en los autos caratulados «ASTETE, Juan Antonio S/Sucesión Ab intestato» Expte N° 229/2008 y su Acumulado: «LINCONAHUEL, Rosaria S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 001078/2022. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, junio de 2022.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE
Secretaria
Juzgado de Ejecución N° 1 CR

I: 29-07-22 V: 02-08-22

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de DE BENITO ALEJANDRO LUIS para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «DE BENITO, Alejandro Luis - Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 008/2022) mediante

edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, Junio 27 de 2022.-

MANUEL LUIS CARLOS
Secretario de Refuerzo

I: 02-08-22 V: 04-08-22

EDICTO JUDICIAL

El juzgado de Familia N°1 de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaria Autorizante, cita al Sr. JUAN CARLOS MENDOZA para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar Intervención que le corresponde en los autos caratulados: «ALVAREZ, Víctor s/Adopción» (Expte. N°736, Año 2022), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art 147 y ccdes. del CPCCCh).-

Publíquense por DOS días en el Boletín Oficial.-
Puerto Madryn, 30 de Junio de 2022.-

Dra. SOFIA GRANDE
Secretaria de Refuerzo

I: 02-08-22 V: 03-08-22

EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° UNO de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Natalia VENTER, JUEZ, Secretaria Uno, a cargo de la Dra. María Agustina Sanna, secretaria, con asiento en calle Irigoyen N° 650, planta baja, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en los autos caratulados: «GONZALEZ, Natalia y otra c/Sucesores de Patricio Valentín SAMANIEGO s/Sumario (Daños y perjuicios) Expte. N° 19/2020», y «GONZALEZ, Natalia y otra c/ Sucesores de Patricio Valentín SAMANIEGO y otra s/ Beneficio de litigar sin gastos» Expte. N° 13/2020, cita y emplaza a herederos de PATRICIO VALENTÍN SAMANIEGO para que dentro del término de CINCO (5) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que los represente en él.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147, 148, 149, y 346 del C.P.C.C.Ch. y por el término de DOS (2) días en el Diario «Crónica», en el «Boletín Oficial» y por los medios digitales «ADN Sur» y «El Patagónico».

Comodoro Rivadavia, 05 de julio de 2022.

SANNA MARÍAAGOSTINA
Secretaria Let. de 1era. Inst. Oficina
de Gestión Unificada Civil y Comercial

I: 02-08-22 V: 03-08-22

EDICTO LEY 19550 NAUTICAL S.R.L.

Por disposición de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: RECONDUCCIÓN DE LA SOCIEDAD.

RECONDUCCIÓN DE LA SOCIEDAD: Por decisión de Reunión de Socios del 15.02.2022 se aprobó reconducir la sociedad cuyo plazo de vigencia venciera el día 29.05.2021 por 5 (cinco) años más, a contar desde la fecha de vencimiento del plazo referido, es decir extender la duración de la sociedad hasta el día veintinueve de mayo del año 2026.

Rawson, de junio de 2022.

Dr. RAMIRO GABRILLÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 02-08-22

EDICTO BRICEL S.A. CAMBIO DE JURISDICCION. MODIFICACION DE ESTATUTO SOCIAL

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: BRICEL SA Cambio de Jurisdicción. Modificación de Estatuto. Por Acta de Asamblea Extraordinaria unánime, de fecha 14 de diciembre de 2021, los accionistas de «BRICEL S.A.», según consta al folio XX del Libro de Registro de Asistencia y Depósito de Acciones

Número Uno, resuelven por unanimidad, el traslado de la sede social de a la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Ciudad de Puerto Madryn en la Provincia del Chubut. Acto seguido, se aprueba por unanimidad la reforma del artículo 1° del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo Primero: Bajo la denominación BRICEL SA, continúa funcionando con domicilio en la localidad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, la sociedad que anteriormente tenía su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.»

Sede Social: Ingeniero Fennen N° 37 piso 5° de Puerto Madryn.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 02-08-22

EDICTO LEY 19.550 NAUTICAL S.R.L.

Por disposición de la Inspección General de Justi-

cia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES.

INSTRUMENTOS: Instrumento Privado de Cesión de Cuotas Sociales con firmas certificadas de fecha 23/7/2012

El Sr. José Antonio Stadler transfiere a la socia Mirta Noemí Carbajal mil quinientas cuotas sociales de valor nominal \$10.- (pesos diez) cada una de ellas.

De acuerdo a los instrumentos previamente citados la cláusula quinta del contrato social queda redactada al día 03.08.2012 de la siguiente manera: «QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la sociedad "NAUTICAL S.R.L.» se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL, divididos en Treinta mil cuotas sociales de valor nominal PESOS DIEZ cada una, suscripto e integrado en su totalidad, y conformado de la siguiente manera: a) Mónica Susana PERSICO con cuatro mil ochocientos setenta y cinco cuotas sociales; b) Myriarn SOPHER con cinco mil seiscientos veinticinco cuotas sociales; c) Carlos Alberto Ángel PRATO con seis mil trescientas setenta y cinco cuotas sociales; d) José Antonio STADLER con siete mil ciento veinticinco cuotas sociales; e) María Antonieta MIMICA con un mil quinientas cuotas sociales; f) Mirta Noemí CARBAJAL con tres mil cuotas sociales; y g) Gustavo Pablo MARTINEZ con un mil quinientas cuotas sociales»

Rawson, de julio de 2022.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 02-08-22

EDICTO LEY 19.550 NAUTICAL S.R.L.

Por disposición de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES.

INSTRUMENTOS: Instrumento Privado de Cesión de Cuotas Sociales con firmas certificadas de fecha 22/07/2012.

El socio Sr. Mario Eduardo Rosas transfirió al socio José Antonio Stadler mil quinientas cuotas sociales de valor nominal \$10.- (pesos diez) cada una de ellas. En virtud de lo cual la cláusula quinta del capital social quedó redactada de la siguiente manera: «QUINTA:

CAPITAL SOCIAL: El capital social de la sociedad "NAUTICAL S.R.L.» se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL dividido en Treinta mil cuotas sociales de valor nominal PESOS DIEZ cada una, suscripto e integrado en su totalidad, y conformado de la siguiente manera: a) Mónica Susana PERSICO con cuatro mil ochocientos setenta y cinco cuotas sociales; b) Myriarn SOPHER con cinco mil seiscientos veinticinco cuotas sociales; c) Carlos Alberto Ángel PRATO con seis mil trescientas setenta y cinco Cuotas sociales; d) José Antonio STADLER con ocho mil seiscientos veinticinco cuotas sociales; e) María Antonieta MIMICA con un mil quinientas cuotas sociales; f) Mirta Noemí CARBAJAL

con mil quinientas cuotas sociales; y g) Gustavo Pablo MARTINEZ con un mil quinientas cuotas sociales».

Rawson, de julio de 2022.

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 02-08-22

PROYECTO DE EDICTO LEY N° 19550

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Ramiro ROIS, DOCUMENTO UNICO N° 21.959.315, CUIT N° 20-21959315-6, de nacionalidad argentina, nacido el 05/03/1971, Oficio: Comerciante, Estado Civil: soltero, con domicilio en la calle Gobernador Tello N° 432 de la Ciudad de Trelew, Provincia Del Chubut y Facundo ROIS, DOCUMENTO UNICO N°23.401.584, CUIT: 20-23401584-3, de nacionalidad argentina, nacido el 25/07/1973, Profesión: Comerciante, Estado Civil: soltero, con domicilio en la calle Gobernador Tello N° 432 de la Ciudad de Trelew, Provincia Del Chubut.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 1 de julio de 2022.

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD: **Talleres Gráficos ROIS S.A.S.**

DOMICILIO SEDE SOCIAL: La sede social se encuentra en Misiones N°457 de la Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades:

a) COMERCIAL: a) Procesado impresión y litografía de formularios, diarios, revistas, libros, mapas, atlas, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernos, encuadernación. Explotación en todas sus formas de artículos de librería, papelería, fabricación de sellos de goma, fotocopias y todas las actividades vinculadas. Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas, incluyendo en éstas composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales plotteo, edición de películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario. Fabricación de insumos para librería, computación y diseño gráfico.;

La sociedad para cumplir sus fines, tendrá capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones. La sociedad puede operar con bancos nacionales, provinciales, requiriendo y brindando, la financiación necesaria otorgando las garantías correspondientes. La sociedad podrá llevar a cabo la adquisición o arrendamiento e inscripción en los registros pertinentes de los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la consecución de los fines antes mencionados con el consentimiento de todos los socios mediante instrumento privado con firma autenticada por escribano. La sociedad podrá establecer sucursales o agencias y ac-

tuar o bien designar a representantes, así como celebrar los contratos, realizar las operaciones y efectuar los actos que sean necesarios o convenientes o estén relacionados con el objeto social.

Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes.

PLAZO DE DURACION: Treinta (30) años a contarse de la fecha de la inscripción de la sociedad en el Registro Público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos cien (\$ 100,00) cada una.

ORGANOS DE ADMINISTRACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socio o no, denominado GERENTE, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse por lo menos un administrador suplente. Se designa gerente al Sr. Ramiro ROIS, DOCUMENTO UNICO N° 21.959.315, quien manifiesta aceptar el cargo de plena conformidad. Se designa gerente suplente al Sr. Facundo ROIS, DOCUMENTO UNICO N° 23.401.584, quien manifiesta aceptar el cargo de plena conformidad.

SINDICATURA: La sociedad prescinde de sindicatura.

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.

Por decisión de la señora Inspectora General de Justicia, publíquese por UN día en el Boletín Oficial

Dr. RAMIRO G. LÓPEZ
Jefe Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 02-08-22

HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.

Edicto de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Fecha y hora: 11 de Agosto de 2022 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria.

Lugar: A celebrarse en la Sede Social de la empresa sita en calle Sarmiento 698 de la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut.

Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Causas de la convocatoria fuera de los plazos legales. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del destino del

resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 7) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación vigente. 8) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 9) Elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de acciones. 10) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por clases de acciones. 11) Designación de auditores para el ejercicio con cierre al 31 de diciembre de 2022.

Presidente: Marcelo Alberto Comba.

Vicepresidente: Claudio Martinelli.

I: 26-07-22 V: 02-08-22

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 01/2022

Objeto: «Adquisición de Vehículos tipo pick-up para Ministerio de la Defensa Pública»

Fecha de apertura: 16 de Agosto de 2022, a las 11 (once) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208 de la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut

Presupuesto Oficial: \$ 22.500.000 (PESOS: Veintidós Millones Quinientos Mil).-

Garantía de oferta: \$ 225.000 (PESOS: Doscientos Veinticinco Mil).-

Plazo de entrega: Cuarenta (40) días corridos a partir de la orden de compra.-

Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208 de la ciudad de Rawson, Chubut.- Te. 0280 4482-496/797.-

Presentación de Propuestas: En Mesa de entrada del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208, Rawson, Chubut, hasta las 11 hs del día 16 de agosto de 2022.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208, de la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut.

Correo electrónico: comprasmdp@juschubut.gov.ar

I: 27-07-22 V: 02-08-22

PROVINCIA DEL CHUBUT MUNICIPALIDAD DE TRELEW LICITACION PÚBLICA N° 02/2022

PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES TURÍSTICAS «50 DESTINOS»

OBRA: «CENTRO DE VISITANTES DEL PATAGOTITAN MAYORUM»

UBICACIÓN: ACCESO NORTE SOBRE RUTANACIONAL N°3 TRELEW - PROVINCIA DEL CHUBUT

AVISO DE PRÓRROGA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$44.385.353,59)

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$443.853,53).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS NOVENTA MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$90.003.633,67); en la especialidad ARQUITECTURA

PLAZO DE OBRA: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CORRIDOS

NUEVA FECHA DE APERTURA Y PRESENTACION: 10 DE AGOSTO DE 2022.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO - S.P.O. y S.P.- MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 2° PISO - TRELEW CHUBUT. -

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA - TRELEW (CHUBUT). -

NUEVA FECHA LIMITE DE ADQUISICION DE PLIEGOS: 08 DE AGOSTO DE 2022 10:00 HS.-

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA FECHA Y LA HORA FIJADAS PARA LA APERTURA. -

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS. -

COORDINACIÓN DE OBRAS. -

PROGRAMA OBRAS POR CONTRATO. -

I: 27-07-22 V: 03-08-22

PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

AVISO DE APERTURA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/22

Obra: Ampliación Escuela N° 139

Presupuesto Oficial: Pesos ciento seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y tres

con un Centavo (\$ 106.474.533,01)

Garantía de oferta: Pesos Diez millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres con treinta centavos (\$ 10.647.453,30).

Capacidad de ejecución anual: Pesos ciento veintisiete millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve con sesenta y un centavos (\$ 127.769.439,61)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: 28 de Julio

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 55.000,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson

Entrega de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson en horario administrativo contra presentación de comprobante de pago.

<http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>

Presentación de propuestas: El día Miércoles 24 de Agosto de 2022 hasta las 10:30 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 11:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Lugar: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: 24 de Agosto de 2022

Hora: 11:00

Expediente N° 0002483 -MIEP-22

I: 27-07-22 V: 03-08-22

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS ARGENTINA

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

PROCESO 46/13-0158-LPU22.

OBRA: OBRA DE CONSERVACIÓN MEJORATIVA – EJECUCIÓN DE BACHEO SUPERFICIAL, SELLADO DE FISURAS TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO Y MICROAGLOMERADO EN FRÍO «RN N° 40 PROVINCIA DE CHUBUT, TRAMO: EMP.EX RN40 – RUTA PUTRACHOIQUE.

SECCIÓN: KM. 1556,14 – KM 1595,92 en jurisdicción de la Provincia del CHUBUT– 13° DISTRITO

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pe-

ses CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$162.057.000,00) referidos al mes de DICIEMBRE de 2021.

Plazo de Obra de Cuatro (4) Meses.

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Un millón seiscientos veinte mil quinientos setenta con 00/100 (\$1.620.570,00).

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Página <https://contratar.gob.ar/> CONTRAT.AR Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública, el día 31 de Agosto de 2022, a las 11:00 Hs.

VALOR, CONSULTA Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero (\$0,00); consulta en página <https://contratar.gob.ar/> a partir del 01 de agosto del 2022 hasta el 19/08/2022. Disponibilidad del Pliego a partir del 01 de agosto de 2022.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No duce en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 01-08-22 V: 22-08-22

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE SEGURIDAD**

ADQUISICIÓN DE BOQUILLAS PARA ALCOHOLIMETROS (APSV) MINISTERIO DE SEGURIDAD 25/07/2022 Ministerio de Seguridad

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2022-MSEG
EXPEDIENTE Nº 203/2022-MSEG**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SESENTA MIL (60.000) UNIDADES DE BOQUILLAS DE ALCOHOLEMIA DE INSERCIÓN HORIZONTAL CON VÁLVULA ANTIRRETORNO COMPATIBLES CON ALCOHOLIMETROS MARCA DRAGER 7510, EMPAQUETADAS INDIVIDUALMENTE.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOCE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$12.055.200)

FECHA DE APERTURA: 16 DE AGOSTO DEL 2022.

HORA DE APERTURA: 11:00 HS

LUGAR DE APERTURA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SITO EN JOHN PARRY MADRYN Nº 225, PLANTA ALTA, RAWSON CHUBUT.

VALOR DEL PLIEGO: CERO COSTO

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

GARANTÍA DEL CONTRATO: CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL ADJUDICADO.

PLAZO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 15 DÍAS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRAS.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: DENTRO DE LOS 30 DÍAS CORRIDOS DE LA FECHA DE APERTURA.

PLAZO DE PAGO: 15 DÍAS CORRIDOS DE RECIBIDA LA MERCADERÍA.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO: MINISTERIO DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN JOHN PARRY MADRYN Nº 225, PLANTA ALTA, RAWSON CHUBUT.

Email: comprasmsseguridad@gmail.com

I: 29-07-22 V: 02-08-22

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14/2022**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: «COMPRA DE POLLO Y CARNE»

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y ACCIÓN COMUNITARIA

DESTINO: AYUDA SOCIAL

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (\$14.168.000,00).

EXPEDIENTE Nº: 4715/2022 – 4746/2022

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL (\$6.000,00)

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 18 DE AGOSTO DE 2022

HORA DE APERTURA: 12:00 hs.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA Nº 390 – 2º PISO – HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL – SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO – PLANTA BAJA

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA Nº 390 – HASTA EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2022 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS – RIVADAVIA Nº 390 – 2º PISO

I: 02-08-22 V: 08-08-22

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2022- LEY XXIV N° 99**TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS**

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 1,50 (PESOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 66,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 78,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 6604,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 14529,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 7264,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 151,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 4114,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 1029,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 3078,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 7545,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 5878,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 5283,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 5283,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 516,00